



Universidad de Huelva

COMISION DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y PROPUESTA DE BOLSA DE TRABAJO

DEPARTAMENTO: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (T135)
ÁREA: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (075)

En la Universidad de Huelva, siendo las 10:30 horas del día 9 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Contratación encargada de la revisión, ratificación y publicación de las puntuaciones de los méritos aportados por las personas aspirantes, con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN:

Presidente/a: (Vicerrector/a o persona en quien delegue)

D.ª Rosa María Vaca Acosta

Secretario/a: (Director/a Ordenación Académica o persona en quien delegue)

D.ª Celia Sánchez López

Vocales (dos miembros del Área a la que corresponda la Bolsa)

Vocal 1. D. Antonio A. Márquez Hernández

Vocal 2. D.ª

Presidente/a del Comité de Empresa (o persona en quien delegue)

D/D.ª

Se procede a revisar y ratificar, en su caso, la validación y verificación efectuada por el Departamento de los méritos de todas las personas aspirantes admitidas al Concurso.

Se acuerda la publicación de la puntuación provisional obtenida por cada una de las personas aspirantes en cada apartado del Baremo. Contra la misma podrá interponerse reclamación en el plazo de 5 días hábiles, dirigida a la Comisión de Contratación del Área de Conocimiento 075 – Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Resueltas las reclamaciones, si las hubiere, se procederá a la publicación de las puntuaciones definitivas por las que se constituyen las bolsas de trabajo para la contratación de Profesor Sustituto.

Contra la Resolución que publique las listas con las puntuaciones definitivas, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes desde la publicación de la citada Resolución ante el Rector/a de la Universidad de Huelva.

VºBº
LA PRESIDENTA

Huelva, 9 de mayo de 2024

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	EoQjRqXTO+UglwflA+Og2Q==	Fecha	09/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Celia Sanchez Lopez Rosa Maria Vaca Acosta		
Uri De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EoQjRqXTO+UglwflA+Og2Q=	Página	1/7



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	10/05/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	XuI4J65xiRwpUUWjOJKB9xsslBcwX6AL	PÁGINA	1/7



